REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO PARA EL PODER POPULAR DE LAS COMUNAS NUEVO CONSEJO COMUNAL DEL SECTOR Nro 1 DE LA CORTEZA ZONA SUR MUNICIPIO PAEZ PARROQUIA ACARIGUA EDO PORTUGUESA REGISTRO DE TAQUILLA Nro18-08-01-001-0024 RIF.J-29965801-4 PERIODO 2015 – 2017

Nro: 1639

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

ovitor se nassages?

El Nuevo Consejo Comunal del sector uno de la Urb La Corteza. Por medio de la presente hace
constar que el (la) Ciudadano(a): (Laueso (hian Viesmin)
Titular de la Cedula de Identidad Nro.: 4.140.566 , Nro. de Teléfono: 042450556
es residente de esta Urbanización desde hace: 40 anos Siendo su Dirección: Calle 1 Len Vda Traffo de la Solicitud. / samuite.
According Auto and a gray and a g
Constancia que se expide a petición de la parte interesada en las oficinas del Nuevo Consejo
Comunal La Corteza a los 26 Días del mes de Qulio Del Año Dos Mil 16.
source double electricity of the property of the state of

Horario de entrega de constancia de residencia o cualquier documento que refiera asuntos civiles de 7:30 pm a 9:00 pm los días lunes, miércoles y viernes. Dirección calle 3 entre Av. 2 y 3 casa comunal.

Vocero 04145489020 POLIVE RIANA DE COMUNA DE

Voceto 8760 0116757290



TAR 4091 PENSION

Civida dano: Reinaldo castañe da Gobernador del Estado Portuguesa Su dapacho

Exposición de Hotivo

Ante todo reciba un cordial Saludo Bolivariano y chavista, quien Suscribe Juan Fermin Aquera triviar de la cedula de Ldentidad 1.110.566, Mayor de Edad y con domicilo Fijo calle & vereda 'F' nº de casa & dela vib. La cortega dela ciudad de acasigua del municipio paez, on sta opoitunidad me divijo a vsted conla finalidad de pebile su valiosa colaboración y a su vez planteaile mi situación, ya que say un adulto mayor de 77 Años que presento una discapacidad auditiva y visual (Glavcoma), de escasus recursor yno disfute del beneficio de una pensión. El cual resalto lo que establice el atrículo 80 de nuestra carta magna que especifica que al estado garantizara alos ancianos cas) el pluno ejercicio de sus derechos y garantias. asimismo, la participación solidaria dela gamilia y la sociedad, el cual estan obligados a respetar su dignidad humana, su autonomía y degarantizar u na atención.
integral y los beneficios dala seguridad social que aluen y augusen su calidad de vida equesdem al artículo 81 que explica la equiparación de oportunidad para los mismos. Sin mas a que hacer reprena a.

De ante mano mi agradecimiento.

Atte: Juan Fermin Aguero

CI: 2.370.566

TLF: 0424-5729466

Se anexan documentos.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEDULA DE IDENTIDAD

V 1.110.566

APELLIDOS AGUERO

NOMBRES

JUAN FERMIN

(2

MM755 Dante Rivas Director

PIRMA TITULAR

21-08-38 CASADO

12-06-15 06-2025

VENEZOLANO



